

# La influencia de los roles de género en la delincuencia femenina desde la perspectiva de género

## *The influence of the gender roles in the female crime from the perspective of gender*

Patricia Buedo Martínez

(1) Universidad de Castilla La Mancha

**Resumen:** En los últimos años, el actual sistema penitenciario español ha experimentado profundos cambios, destacando un incremento de la población reclusa femenina, convirtiendo a España en el país de la UE con mayor número de mujeres privadas de libertad (Castillo y Ruiz, 2010). A lo largo de esta investigación se propone analizar a través de las percepciones, opiniones y experiencias de profesionales y personas privadas de libertad, cómo la proyección de los roles de género se introducen en el ámbito penitenciario. De esta manera, el trabajo se orienta hacia la comprensión y el análisis de los datos recogidos a partir de una investigación aplicada o "estudio de caso", donde a través del trabajo de campo y de las técnicas propias de la investigación etnográfica, se estudia un fenómeno social relevante, como es el fenómeno de la delincuencia.

**Palabras clave:** Delincuencia, Roles de género, Estigma, Prisión, Encarcelamiento.

**Abstract:** In recent years, our current penitentiary system has undergone deep changes, highlighting an increase in the female prison population, turning Spain into the EU country with the largest number of women privates of liberty. Along this research it is proposed to analyze through the perceptions, opinions and experiences of professionals and persons deprived of liberty, how the gender roles are introduced in prisons. In this way, the work is oriented towards understanding and analysis of data collected from applied research or "case study", where through field work and own ethnographic research techniques, an important social phenomenon, as is the phenomenon of crime.

**Key Words:** Crime, Gender roles, Stigma, Prison, Imprisonment.

Recibido: 20/10/2015 Revisado: 08/11/2015 Aceptado: 28/11/2015 Publicado: 31/01/2016

*Referencia normalizada:* Buedo, P. (2016). La influencia de los roles de género en la delincuencia femenina desde la perspectiva de género. *International Welfare Policies and Social Work Journal*, 5, 145-178. doi: 10.15257/ehquidad.2016.0006.

*Correspondencia:* Patricia Buedo Martínez. Trabajadora Social. Máster en Antropología Universidad de Castilla La Mancha (UCLM- Albacete). Email: patriciabuedo.89@gmail.com.

## 1. INTRODUCCIÓN

Durante años, el fenómeno de la delincuencia femenina se ha atribuido a factores internos de la personalidad propia de cada individuo, así por ejemplo, hasta el siglo XX, se sostenía que la mayoría de la delincuencia se explicaba por razones hormonales, de manera que era la testosterona en los hombres y el síndrome premenstrual en las mujeres, la explicación de su inclinación a delinquir (Aponte, 2004: 5).

Con el tiempo, la delincuencia pasó a explicarse como un fenómeno influenciado por el contexto cultural y los roles de género, apareciendo algunos referentes como la antropóloga Marcela Lagarde (1990: 648), quien denunciaba como la delincuencia femenina es construida políticamente debido a que la existencia del delito remite al conjunto de relaciones y reglas de poder existentes en la sociedad. Por otro lado, la conducta delictiva representa una construcción social utilizada para controlar a quienes se atreven a desafiar los parámetros de la convencionalidad (Davis et al. 2002: 90).

Asimismo, para Almeda, la mujer privada de libertad es doblemente vulnerada, por lo que a la hora de interpretar la “delincuencia femenina” es necesario atender a dos condiciones: la dependencia absoluta de la mujer a la unidad familiar y la presión social y religiosa ejercida para hacerlo efectivo (2003, citado en Colanzi, 2013: 30).

No obstante, la influencia de los roles de género continúa condicionándonos como personas, por lo que el encarcelamiento será distinto según la condición biológica de la persona. Según Dolores Juliano (2009: 80) hoy día, aunque se nos traslada el mensaje de que las leyes son iguales para hombres y mujeres, socialmente no se valora de la misma manera la transgresión realizada por un hombre que la realizada por una mujer, debido a que los estereotipos de género sobre cómo deberíamos actuar de acuerdo a nuestro rol impuesto continúan funcionando.

Asimismo la asignación de las conductas a uno u otro sexo depende de criterios sociales, por lo que se encuentra influenciada por el género de la persona transgresora, de manera que los hombres transgresores eran considerados delincuentes, pero hasta muy avanzado el siglo XX, las mujeres fueron tratadas como pecadoras (Juliano, 2009: 82).

Toda sociedad trata de regular la convivencia a través del establecimiento de unas leyes y de unas sanciones para aquellos ciudadanos que las violen (Foucault, 1975). Sin embargo, cuando hablamos del delito, tendemos a relacionarlo al ámbito masculino, de ahí que a la hora de estudiar la situación de las personas privadas de libertad, sea oportuno la incorporación de investigaciones que introduzcan perspectivas que incorporen variables de género con el objetivo de analizar y visibilizar la situación de las mujeres en el ámbito penitenciario.

¿Por qué las mujeres delinquen menos que los hombres? ¿Existe influencia de los roles de género en la incidencia y elección del hecho delictivo? ¿Afecta de manera diferente a hombres y mujeres el paso por prisión? ¿Las mujeres eligen estrategias a la comisión del hecho delictivo debido a la presión social? ¿Existe influencia de la figura masculina en la delincuencia femenina? ¿Cuáles son las estrategias utilizadas por hombres y mujeres para afrontar la situación de encarcelamiento?

Una de las razones de la elección de este tema es por ser mujer. A lo largo de mi vida he percibido la importancia de los mandatos culturales que la condición de género establece, así como la influencia normativa de los roles de género a lo largo de mi desarrollo personal. En consecuencia, mi pregunta surgía al cuestionarme cuál es la situación vital de aquellas mujeres privadas de libertad a las que se le suma una condición de desigualdad, al convivir en un espacio donde la masculinidad hegemónica es el modelo dominante.

Asimismo, la principal motivación para realizar esta investigación nace a partir de la observación de la escasez de investigaciones dirigidas a la delincuencia femenina, en comparación con la cantidad de estudios centrados en la delincuencia masculina; lo cual me hizo reflexionar acerca de la influencia de los roles de género en el desarrollo de estas conductas, pues no solo se refleja la situación de invisibilidad de las mujeres privadas de libertad tanto fuera como dentro de prisión sino también en el olvido en el desarrollo de trabajos encaminados a analizar estos fenómenos.

Según Marcela Largarde (1990: 647) las mujeres privadas de libertad poseen una doble situación de discriminación: por ser mujer y por ser delincuente, por lo que la hipótesis de partida se fundamenta en que detrás de todo fenómeno social se esconden construcciones sociales, estereotipos de género y controles sociales que nos condicionan de manera inconsciente trasladándose también a la vida en prisión. De ahí la necesidad de elaborar el estudio de este fenómeno desde la perspectiva de género con el objetivo de reflexionar sobre la influencia de los roles de género en la comisión y elección del hecho delictivo así como su influencia en el contexto penitenciario.

## **2. METODOLOGÍA**

La modalidad del presente trabajo es de iniciación a la investigación, el cual se ha estructurado en dos partes: fase de documentación y trabajo de campo. El método etnográfico escogido para el desarrollo de esta investigación fue la observación participante, las conversaciones cotidianas y la entrevista en profundidad. El trabajo de campo se situó en un Centro Penitenciario de Castilla La Mancha, a través de visitas periódicas realizadas los lunes, jueves y viernes entre los meses de febrero a mayo del año 2015 con una duración en el campo de aproximadamente 175 horas.

Con el desarrollo de esta investigación se ha pretendido conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer la percepción de profesiones, internos e internas sobre la influencia de los roles de género en el desarrollo de conductas delictivas.
- Indagar sobre la influencia de la figura masculina en la delincuencia femenina.
- Investigar si existen diferencias entre hombres y mujeres cuando cometen un delito, es decir, averiguar si tanto hombres como mujeres son juzgados y estigmatizados por la sociedad de la misma manera tanto dentro como fuera de prisión.
- Comprobar si la concepción del delito es construida socialmente.
- Analizar la existencia de prejuicios y barreras que encuentran las personas privadas de libertad a la hora de conseguir la reinserción social.
- Descubrir los efectos que produce el encarcelamiento en las personas privadas de libertad.

Para obtener estos objetivos, las técnicas aplicadas para el desarrollo de esta investigación han sido:

- Observación Participante y conversaciones cotidianas: realizadas a lo largo de cuarenta y tres mañanas de aproximadamente 9:30 h. a 13:30h. en distintos espacios de los diferentes módulos, actividades y momentos en el centro penitenciario desde el 13 de Febrero de 2015 al 29 de Mayo de 2015.
- Entrevistas en profundidad a diferentes agentes sociales implicados en este fenómeno social, entre ellos a once hombres y siete mujeres reclusos en el centro penitenciario donde se desarrolla esta investigación que poseen distinta tipología de delito (intento de homicidio, violencia de género, lesiones, contra la salud pública, contra la seguridad del tráfico, hurto, robo y atentado a la autoridad) con el objetivo de obtener una muestra representativa de los diferentes perfiles que existen dentro de prisión (reincidencia, problemas de salud mental y drogodependencia, distinta tipología de delito, diversidad

cultural, edad, etc.). Asimismo, para obtener una visión holística de la situación, se analizó los testimonios, experiencias y perspectivas de diferentes profesionales que trabajan en el centro, entre ellos:

- 1 funcionaria de prisiones.
- 1 funcionario de prisiones del Centro de Inserción Social (CIS).
- 1 trabajadora social del Centro de Inserción Social (CIS).
- 1 trabajadora social del programa de drogodependencias de prisión.
- 1 psicólogo del programa de drogodependencias de prisión.
- 1 abogado.
- 1 trabajadora social encargadas de los talleres de manualidades, encuadernación y lectura en prisión.
- 1 educador social del Centro de Inserción Social (CIS)

Las técnicas empleadas (entrevistas en profundidad, conversaciones cotidianas y observación participante) estarán encaminadas a conocer las perspectivas de los diferentes agentes sociales sobre la delincuencia femenina, analizar cómo influye el contexto, la cultura y los roles de género en la comisión y elección del hecho delictivo, descubrir las consecuencias de permanecer en prisión así como analizar el estigma que portan las personas privadas de libertad en nuestra actual sociedad. En este aspecto, es importante mencionar que, con el objetivo de que la información obtenida durante el desarrollo de la investigación no pueda asociarse a persona identificable, se procederá a un proceso de disociación de los datos obtenidos durante el desarrollo del trabajo de campo.

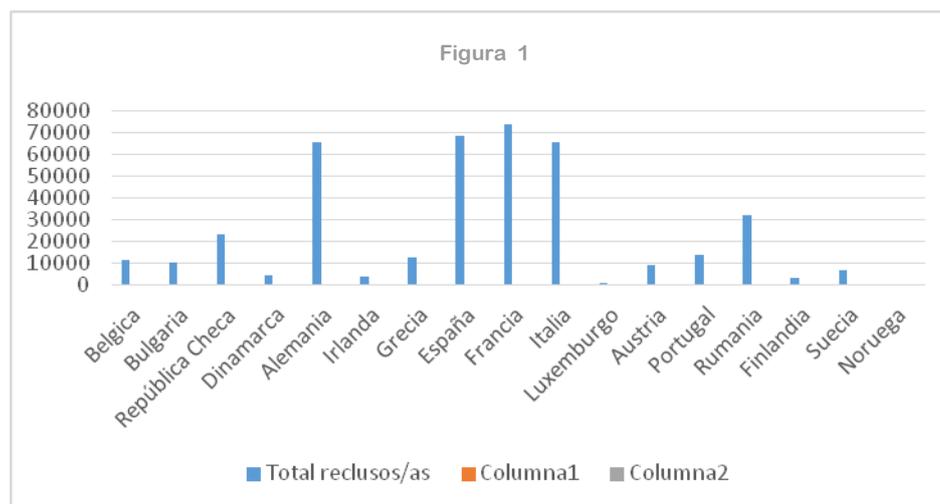
### **3. SITUACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Actualmente nuestro sistema penal es bastante estricto, al endurecer determinadas condenas sin apenas ofrecer alternativas que eviten el ingreso en prisión, de ahí la necesidad de analizar la situación existente en nuestro entorno.

### 3.1. COMPARACIÓN DE LA TASA DE ENCARCELAMIENTO A NIVEL EUROPEO

Actualmente, el País que más personas privadas de libertad tiene es Francia, pero es llamativo observar los altos índices de población reclusa que presenta España en comparación con el resto de países de nuestro entorno (véase Figura 1).

Figura 1: Comparación de la tasa de encarcelamiento a nivel europeo



\* Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Eurostar (2014)

Algunos de los motivos que pueden explicar estas elevadas tasas de encarcelamiento podrían ser:

- El endurecimiento de la legislación penitenciaria, que supone el incremento de condenas más largas (delitos contra la salud pública, seguridad vial, etc.) así como la disminución en la aplicación de medidas alternativas que eviten el ingreso en prisión (trabajos en beneficio de la comunidad, etc.) en comparación con otros países.
- El elevado número de personas en prisión en situación preventiva (a espera de juicio).
- Las elevadas tasas de población femenina presentes en España, convirtiéndonos en el país de Europa con mayor tasa de mujeres reclusas (Larrañeta, 2014).
- Entre otros motivos (escasa inversiones del país en gasto social, crisis económica, etc.).

Como se refleja en la Figura 1, las tasas de encarcelamiento más bajas son representadas por aquellas naciones cuyos sistemas de bienestar y protección social destacaban al ser de los más avanzados y eficaces de la UE, como: Finlandia, Dinamarca, Suecia... lo cual manifiesta la influencia existente entre el sistema de bienestar y las tasas de encarcelamiento.

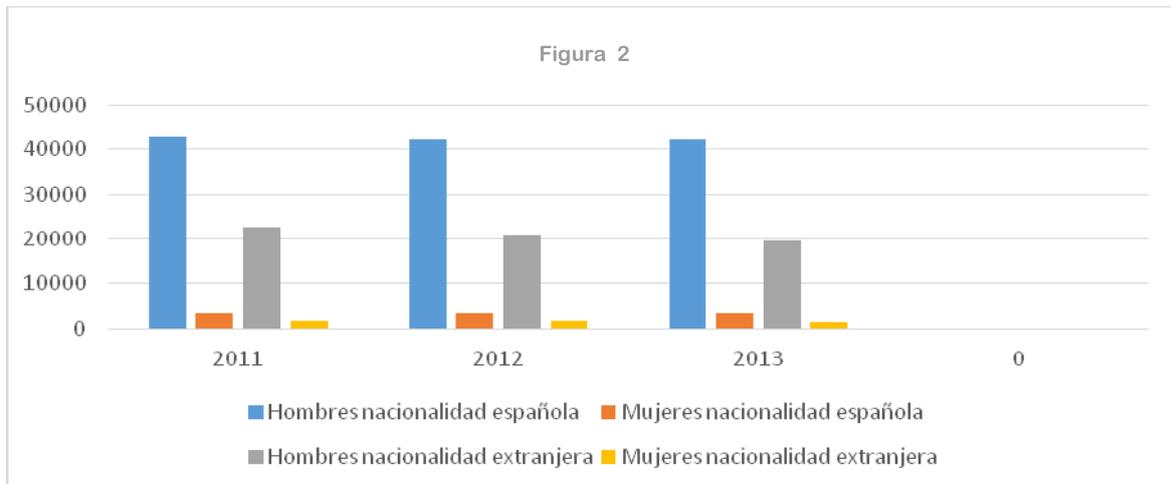
Para finalizar, comentar que las modificaciones del sistema penal, son un reflejo de las variaciones en la percepción social sobre determinados delitos o determinadas conductas, donde la influencia del contexto es fundamental, de manera que el perfil de las personas privadas de libertad varía según el contexto, la época histórica, la cultura... de ahí la necesidad de concienciarnos y sensibilizarnos sobre la necesidad de buscar alternativas que eviten el ingreso en prisión.

### **3.2. COMPARACIÓN DE LA TASA DE ENCARCELAMIENTO A NIVEL NACIONAL**

Como se refleja en la Figura 2, las personas de nacionalidad española (hombres y mujeres) tienen una mayor incidencia en la conducta delictiva. Asimismo, más del 90% del total de las personas privadas de libertad son varones. Estos datos reflejan como la inmensa mayoría de las mujeres que se encuentran encarceladas en España cumplen sus condenas en centros penitenciarios diseñados para hombres, de manera que esta excesiva representación puede derivar en el desarrollo de una cultura, unos procedimientos y un modo de organización que responde a la población dominante, representada por la población masculina, provocando la invisibilidad de las mujeres privadas de libertad.

Si a estas dificultades, añadimos las dificultades añadidas derivadas de su condición de género, nos encontramos a las mujeres privadas de libertad, en una posición muy vulnerable, lo que las sitúa en una posición de desigualdad, debido a la falta de adecuación de la acción penitenciaria a sus necesidades y características específicas (Aguda et al. 2012: 5).

**Figura 2:** Comparación de la tasa de encarcelamiento a nivel nacional



\* Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.

#### **4. LA INFLUENCIA DE LOS ROLES DE GÉNERO EN LA CONDUCTA DELICTIVA**

Todas las personas somos producto de nuestra cultura. De esta forma, ser hombre o ser mujer, es el resultado de un proceso de socialización continuo, en el cual, cada individuo interioriza unos roles en función de la pertenencia a uno u otro sexo, los cuales van a depender de los significados y expectativas que cada sociedad adjudique al conjunto de normas y pautas de comportamiento esperados de cada individuo según su condición biológica.

Durante años, las teorías que han explicado el delito han tendido a relacionar las conductas delictivas con factores biológicos asignándolas a causas tales como los desequilibrios hormonales o los instintos. Con el tiempo se ha entendido que el delito es una construcción cultural, cuya transgresión se encuentra influenciada por el contexto y los roles de género, de manera, que mientras que para los hombres existen modelos socialmente aceptados de transgresión y esta transgresión puede lucirse como un emblema de masculinidad (tatuajes, etc.), para las mujeres determinadas conductas que impliquen transgresión se traducen socialmente en prejuicio y rechazo

ocasionando el desarrollo de sentimientos de culpa y vergüenza causados por el estigma que supone su condición de reclusas debido a que los estereotipos de género continúan siendo más rígidos para las mujeres que para los hombres (Lagarde, 1990: 672).

Por otro lado, la prisión se convirtió en un mecanismo de corrección, al “apartar” de la sociedad a los individuos que no internalizan las normas de acuerdo con su lugar en la sociedad y de acorde a su cultura (Foucault, 1975), sin embargo, esta forma de “castigo” posee connotaciones más negativas para las mujeres que para los hombres, en la medida en que rompe sus vínculos familiares y las aleja de lo que viven como sus deberes de cuidado debido a la interiorización de los roles impuestos por la sociedad patriarcal (Juliano, 2009: 79).

Una de las hipótesis de las que parte esta investigación es la influencia de los roles a través de la teoría del cuidado. Con respecto a esta teoría, a lo largo de la historia la socialización de la figura femenina ha estado orientada en torno al cuidado y la protección del hogar y de los seres queridos, de manera que cuando estas responsabilidades no pueden ser satisfechas, la sociedad ejerce un enorme control y presión social hacia las mismas desarrollando sentimientos de culpa o vergüenza derivados de la interiorización de estos roles de género. Según esta teoría, la situación de encarcelamiento dificulta el cumplimiento de los roles de género asignados (hombre proveedor y mujer cuidadora), de esta manera mientras los hombres se rebelan contra su pérdida de status y la “infantilización” que supone aceptar órdenes (fruto del reflejo de la interiorización de los roles de género a través de la masculinidad), las mujeres sienten que han “abandonado” sus obligaciones, al dejar desprotegidos a aquéllos a los que tenían que cuidar (fruto de la interiorización de los roles de género a través de la teoría del cuidado) (Juliano, 2009: 90). En este aspecto, esta investigación está orientada a analizar como la situación de encarcelamiento afecta de manera diferente a hombres y a mujeres debido a la interiorización de estos roles de género.

Para concluir, mencionar que la concepción del delito es construida socialmente, el poder dominante define lo que considera como delito y califica las transgresiones de acuerdo a los roles de género establecidos, la clase social, el contexto de la situación, etc. porque como expone Torrente *la delincuencia como fenómeno y el delito como manifestación, son el resultado de una construcción social en la que intervienen múltiples actores* (2001, citado en Cabrera, 2002: 89).

## **5. EL ESTIGMA DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD**

Actualmente, la inseguridad percibida se ha extendido a nivel global, convirtiéndose en uno de los argumentos más utilizados para el recorte de derechos y libertades (Martín Palomo, 2006: 26).

Hoy día, en nuestra actual sociedad democrática, la prisión aparece como una institución cerrada, pues dentro de prisión se reproducen e incluso se intensifican las diferencias de clase y género, debido a que la mayoría de las ocasiones *a la cárcel van los más pobres, los que la sociedad excluye y margina, los que no acceden al trabajo, a la educación, a la salud* (Colanzi, 2013: 30).

Asimismo, el paso por prisión imprime sobre las personas privadas de libertad la marca de un estigma, debido a que la persona encarcelada es apartada a un espacio alejado y controlado, convirtiéndose en el habitante de una “sociedad” al margen de la vida social, donde su tiempo y su vida le son arrebatados, lo cual influye en la formación de su autoconcepto (Cabrera, 2002: 86).

Por otro lado, una sociedad que encarcela a muchos de sus miembros será una sociedad capaz de estigmatizar y apartar de la vida social a determinadas personas, etiquetándolas bajo el calificativo de ex recluso porque como indica Cabrera (2002: 91) *de la cárcel no se sale siendo un hombre libre, sino convertido en un ex presidiario, con todo lo que esto*

*implica* . De ahí la necesidad, de desenmascarar las ideas irreales o falacias que la población posee acerca de las personas transgresoras, a quienes aíslan evitando la presencia de aquellos sectores de la sociedad cuya presencia simbólica produce todavía rechazo (Araujo & Izquierdo, 2004: 38).

Actualmente, es necesario concienciar de la importancia de realizar estudios con esta población, visibilizando sus padecimientos, su experiencia carcelaria, así como las consecuencias de su encierro (Colmenares et al., 2006: 8), con el objetivo de transmitir la normalidad de las personas privadas de libertad, sensibilizando sobre la necesidad de luchar en defensa de sus derechos así como por su bienestar, desarrollo personal e integración social.

## **6. EL ESTIGMA DE LAS MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD**

Durante muchos años, las mujeres pobres que vivían fuera del control masculino y el encierro doméstico ofrecían el mismo perfil que el de las brujas, a unas se las quemaba, mientras que a las otras se las “domesticaba” (Juliano, 2009: 81). Hoy día a estas mujeres, ya no se les quema públicamente en la plaza, pero continúan padeciendo un enorme estigma (alteración de roles, pérdida de vínculos sociales, etc.). El “estigma” es definido por Goffman *como la inhabilitación para una plena aceptación social* (1998, citado en Calvo, 2010: 9).

El padecer estigma implica una serie de consecuencias que repercutirán en el bienestar de la persona. Asimismo, como denunciaba Concepción Arenal, el paso por prisión les podía afectar mucho más a las mujeres reclusas que a los hombres debido a diversas razones (Cervelló, 2006: 3):

- La situación sociodemográfica de las reclusas es más precaria que la de los reclusos (pobreza, responsabilidades familiares, mayor índice de analfabetismo, etc.), por lo que la prisión se convierte en un factor de exclusión social añadido (Cruells & Igareda, 2005: 3)
- Poseen peores condiciones de encarcelamiento que los hombres: hacinamiento, peores instalaciones, menores posibilidades de

formación y trabajo, así como mayores dificultades para obtener la libertad (evaluaciones de grado, traslados, etc.) (Juliano, 2009: 89).

- Muchas de las mujeres ex reclusas fracasan en sus intentos de integración social tras su paso por prisión, pues aún en los casos que no regresan a prisión, permanecen marginadas y muchas veces se encuentran en peores condiciones que cuando entraron en el Centro Penitenciario (Cruells & Igareda, 2005: 5). Asimismo, padecen una fuerte pérdida de vínculos sociales, debido probablemente al estigma nacido por el incumplimiento de los roles asignados a su sexo (Juliano, 2009: 93) al ser consideradas como denuncia Marcela Lagarde (1990:681) *mujeres malas, cautivas y presas*. De ahí que las mujeres eviten delinquir desarrollando estrategias alternativas al delito (redes de apoyo, trabajo sumergido, trabajo sexual, etc.) (Juliano, 2009: 79).

En muchas ocasiones, las mujeres privadas de libertad son mujeres que no cumplen las normas sociales y por ello son estigmatizadas, por lo que las consecuencias para las mujeres son más graves que para los hombres porque sobre ellas recae el peso del estereotipo y la expectativa social, de manera que el estigma actúa como un mecanismo de control social que se dirige no solo a las mujeres que se salen del rol impuesto sino también pretende evitar que la mujer “normal” se salga de su rol (Calvo, 2010: 13). De ahí la necesidad de educar en la cárcel para la libertad, pues no se trata de que las mujeres ingresen en prisión con el fin de “normalizarse” y que su estancia se limite a reproducir los roles establecidos sino que es necesario concienciar sobre la influencia de estos roles, dotándoles de habilidades sociales con el objetivo de obtener su empoderamiento personal.

## **7. LA INFLUENCIA DE LA PRISIÓN EN LA FORMACIÓN DEL AUTOCONCEPTO**

Para algunos autores, *el Estado es un aparato construido para explotar y alienar al hombre a través de una violencia de opresión institucionalizada* (Aroca et al., 2013: 53). A lo largo de la historia el Estado ha utilizado determinados sistemas institucionales con el objetivo de asegurar el

mantenimiento del orden social. Uno de los medios de proyección de esta violencia estatal institucionalizada es la prisión, debido a que se emplea para recluir al individuo que no cumplió el mandato contenido en la norma, marginándolo y apartándolo del resto de la sociedad (Foucault, 1975). Con el paso del tiempo se entendió que el objetivo de la prisión debía ir encaminado hacia la reeducación del individuo.

Actualmente, la legislación está encaminada a su reinserción y reeducación, el problema es que en muchas ocasiones parece que se entiende por reinserción la capacidad de la persona de vivir de acuerdo con la normativa legal (impuestas por esa sociedad que le envió a la cárcel), encaminándose esta educación hacia la “subordinación” del individuo, de manera que si la persona no colabora o se resiste al tratamiento, pueden serle aplicadas medidas coercitivas que refuercen los propósitos de la reeducación. Asimismo, el día a día de la prisión está marcado por relaciones de poder, lo cual merma el bienestar físico y mental del individuo, convirtiendo la vida en prisión en un sistema social alternativo al margen de la sociedad, constituyendo como mencionaba Goffman una “institución total” (Calvo, 2014: 397) con sus propias normas, roles, pautas y códigos de comportamiento, estilos de vida, agentes de control... de manera que con el tiempo, la persona privada de libertad se adapta a este espacio alternativo como medio de supervivencia, proceso al que Clemmer denominaba “prisionización” y Goffman “enculturación”, es decir, la asimilación e interiorización de la subcultura carcelaria (Segovia, 2001: 5). Según Córdova *el encarcelamiento no es otra cosa que un proceso de aculturación y asimilación de los valores de la prisión por parte del recluso* (1988, citado en González Salas, 2001: 14) debido a que a lo largo del tiempo, la persona que ingresa en prisión a través de diferentes episodios de control, vigilancia y sometimiento (aislamiento, cacheos, estricto horarios y rutinas, etc.), experimenta un proceso de despersonalización o pérdida de la identidad personal derivada del proceso de domesticación e infantilización fruto de la ausencia de libertad en la toma de decisiones, que le conduce a integrarse como un elemento más dentro de una “microsociedad” (Cabrera, 2002: 87), de ahí la necesidad de crear

espacios significativos donde la persona se integre, previniendo la pérdida de la identidad, con el objetivo de evitar la muerte social de todas estas personas.

Asimismo, la cárcel puede ser un factor de riesgo para los sectores excluidos de la población (permisos, visitas, traslados...) debido a que no sólo reduce los recursos económicos, laborales, formativos... sino que debilita las relaciones sociales de la persona privada de libertad (Cabrera, 2002: 110) lo cual se traduce en un deterioro de su salud física y mental (depresión, ansiedad, intentos de suicidio, etc.) (Calvo, 2014: 395).

Por otro lado, es importante mencionar que fuera del centro penitenciario continúa existiendo el mismo sistema que le envió a dicho espacio, pues el que ha de cambiar es el individuo, pero olvidamos la importancia de que el sistema contribuya en el cambio del problema que provocó el desarrollo de estas conductas porque como señala Guillermo Orozco (1983)... *¿cuándo dejara de ser el hombre el que se adapte a la Ley y sea la Ley la que se adapte al hombre?* (Orozco, 1983: 61).

## **8. TRABAJO DE CAMPO**

Este trabajo de campo se centra en las personas privadas de libertad que se encuentran cumpliendo condena en un centro penitenciario de Castilla La Mancha así como diferentes profesionales implicados en el fenómeno estudiado, de manera que gracias a sus testimonios, perspectivas y experiencias se han seleccionado una serie de datos que trataran de exponer la situación que atraviesan todas estas personas antes, durante y después de la situación de encarcelamiento:

### *Antes del cumplimiento de condena*

- Influencia del contexto en la comisión del delito

- **Influencia del contexto en la percepción de prisión:**

La influencia de la cultura es determinante a la hora de cometer el delito, debido a que en función del contexto de origen de la persona privada de libertad, la percepción de prisión varía. Asimismo, es imprescindible no olvidar que la influencia del contexto (ausencia de apoyos sociales, recursos económicos...) en muchas ocasiones puede derivar en la comisión hacia el hecho delictivo. Por otro lado, hay determinadas situaciones o circunstancias que marcan el inicio del delito como el deseo de obtener dinero fácilmente, la incapacidad para hacer frente a determinadas impagos o consumos, etc.

*Es fácil y rápido (Hombre XI)*

*Yo solo ¿qué hago me quito para comer para pagar una multa? si no puedo pagarla (Hombre V)*

*Si no hubiera estado enganchado a la droga no hubiera hecho na porque tampoco me gusta hacer daño a la gente (Hombre III)*

▪ **Influencia del consumo de drogas:**

Hoy día parece existir una estrecha relación entre las desigualdades sociales y las desigualdades en salud, de manera que el consumo de drogas puede influir en el desarrollo de conductas delictivas (con el objetivo de abastecer el propio consumo). Tras las entrevistas se puede comprobar como el consumo de drogas deriva en muchas ocasiones en el comportamiento de conductas delictivas como medio para obtener un fin (consumo):

*Nosotros consumíamos y para que nos saliera gratis la vendíamos (Hombre IV)*

*Empecé por la necesidad, cuando me quedaba sin dinero, lo justo y necesario para quitarme el mono (Mujer II)*

***Durante el cumplimiento de condena***

▪ **Perfil de las personas privadas de libertad**

En los últimos años, el perfil del delincuente ha cambiado, pasando de los delitos comunes como el tráfico de drogas, robo, asesinato, etc. a delitos penados por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas, violencia de

género y debido a la actual crisis económica hay muchas personas que ingresan en prisión por impagos, es decir, por no haber podido pagar una multa o una deuda pendiente de ahí que la intervención sea individualizada y el itinerario de inserción dependa de las características personales de cada persona, porque aunque el perfil del delincuente este cambiando debido al contexto, en general continúa padeciendo una gran problemática de marginalidad y exclusión social:

*El perfil del delincuente está cambiando pero siguen padeciendo una gran problemática de marginalidad (Psicólogo)*

Como podemos comprobar tras las entrevistas realizadas a diferentes profesionales especializados en el ámbito penitenciario, la mayoría de las personas privadas de libertad se encuentran en situación de vulnerabilidad o exclusión social antes de ingresar en prisión, apareciendo la prisión como el desenlace a un estilo de vida con múltiples carencias y problemáticas (ámbito familiar, económico, sanitario, formativo, laboral...). Aunque en los últimos años, debido al cambio de legislación están ingresando personas con perfiles más normalizados (seguridad vial, etc.):

*La mayoría de las personas eran de barrios marginales, en un porcentaje muy alto con problemas de drogodependencias, también nos hemos encontrado a gente con problemas mentales, con tema de discapacidad intelectual y demás, pero el perfil mayoritario es gente con escasos recursos económicos, con muy poca formación académica. La mayoría proviene de familias numerosas, de barrios en situación de exclusión y una minoría es de gente más normalizada. Actualmente se ha incorporado gente con un perfil más normalizado, sobre todo en delitos relacionados con la violencia de género y con la seguridad vial a raíz de los cambios legislativos que ha habido a partir de 2007-2008 (Abogado).*

- La influencia de los roles de género en la conducta delictiva

En este apartado se reflejan las opiniones de dieciocho personas: hombres y mujeres privados de libertad y personal del centro penitenciario obtenidas

durante las entrevistas en profundidad. Debido a la limitación de espacio se han seleccionado los testimonios más relevantes en relación con la influencia de los roles de género en la comisión del hecho delictivo. Al respecto, a través de sus testimonios se pueden extraer las siguientes conclusiones:

Durante las entrevistas, algunas de las mujeres entrevistadas (tres de las siete mujeres entrevistadas) se sentían culpables como cómplices no como ejecutoras del delito, lo cual podemos comprobar a través de sus testimonios:

*Soy cómplice me he ido a robar pero nunca he entrado en ninguna casa (Mujer I)*

*Yo no lo cometí, fue por estar con ellos (Mujer V)*

En determinadas circunstancias, detrás de la delincuencia femenina existe alguna figura masculina el cual, con su influencia incita hacia la comisión del hecho delictivo, lo cual podemos comprobar a través de los testimonios ofrecidos por diferentes profesionales del centro (seis de los profesionales entrevistados coincidían en la influencia de la figura masculina en la delincuencia femenina):

*Las mujeres, muchas están relacionadas por tráfico porque iban con las parejas, maridos y demás o con el temas de robos, hurtos pero como cómplices, casi siempre con sus parejas varones (Trabajadora social II)*

Hay distintas concepciones de lo que es un hombre o una mujer, que varían desde teorías que defienden posturas más biologicistas hasta otras más educativas o culturales. En este aspecto se han seleccionado las concepciones más relevantes, al reflejar lo que los diferentes profesionales deseaban transmitir:

*Yo creo que el género masculino por naturaleza es más violento (Educador social)*

*El delito se sigue entendiendo como un comportamiento más asociado a hombres y a los hombres se le permite más educacionalmente, desde muy pequeños a las mujeres se les marca más (Trabajadora Social I)*

Asimismo, parece existir una influencia de los roles de género reflejada en la elección de la tipología de delito así como en el estigma derivado de la comisión hacia ese delito manifestado en la estrategias o alternativas escogidas para evitar delinquir, el escaso índice de delincuencia femenina, etc. siete profesionales coincidían en:

*La mayoría de las mujeres que vienen aquí llegan porque están relacionadas con compañeros o el entorno, movidos en la delincuencia; En general, creo que las mujeres tratan de buscarse sus soluciones de vida de otra manera (Trabajadora Social III)*

*Tráfico de drogas y contra el patrimonio suponen el 90% de los delitos de la mujer, la mayoría muy vinculados a sus parejas, no suele ser por iniciativa de ellas, un ejemplo es que solamente el porcentaje sea del 8% en toda España (Abogado)*

Por otro lado, la cultura machista refleja una situación de dependencia de las mujeres respecto a los hombres a la hora de cometer el delito desde posturas sumisas que derivan en conductas de culpabilidad o encubrimiento, hasta el extremo de culparse por hechos ajenos (3 de las 7 mujeres confesaron esos sentimientos), entre los que podemos destacar:

*Íbamos en el coche, nos paró la policía y me dijo que dijera que la bolsa roja era mía, entonces yo dije que la bolsa era mía (Mujer I)*

*Si es verdad que mi marido traficaba, yo era consciente de ello pero yo no iba a decirlo porque era mi marido y yo me beneficiaba de ese dinero (Mujer VII)*

En la concepción y posterior papel del hombre y mujer se refleja la influencia e interiorización de los roles de género, condicionando decisiones y determinadas acciones (tipología, motivación hacia el delito...):

*Yo no quería que robara ella y era yo el que robaba (Hombre X)*

*Íbamos los dos, yo me quedé en el coche (Mujer IV)*

*Yo no sé qué me pasaba en la cabeza que tenía el rollo este que tienen los chiquillos que se creen que la vida es ser el más fuerte del barrio (Hombre I)*

*Yo de delitos pequeños hurtos en tiendas derivado del consumo, pero ni robos, ni agredir a gente, ni nada de eso (Mujer VI)*

La influencia de los roles también se refleja en el deseo de volver a ocupar el papel o las responsabilidades asignadas según su condición biológica cuya situación de encarcelamiento no les permite cumplir, donde cinco mujeres entrevistadas coincidían en:

*Yo lo que quiero es estar en mi casa, quedarme en mi casa con mi marido, mis hijos, mis perros, ir a mi tienda a currar, hacer lo que yo hacía... (Mujer V)*

*Ser una buena madre. Esto de separarme tres años de mis hijas me ha marcado, estoy muy arrepentida (Mujer I)*

La influencia de los roles de género pueden reflejarse en el uso de espacios, actividades, talleres, etc. donde a través de los testimonios de diferentes agentes sociales implicados en el tema estudiado (profesionales y personas privadas de libertad) queda visible como la presencia de la mujer continúa siendo minoritaria, ocupando un papel secundario. Siete de los participantes coincidían en como la desigualdad de género se introduce en el ámbito penitenciario a través de la desigual distribución de los destinos de trabajo, actividades, talleres o espacios según la condición biológica de la persona debido a que en prisión los espacios, los programas y el sistema en general está pensado para hombres, de manera que las mujeres se van incorporando, lo que demuestra la existencia de estereotipos de género que dificultan el proceso de integración de estas mujeres.

*Debido al machismo es cierto que a las mujeres se les continúa asignando el rol de cuidadora (Psicólogo)*

*Por las obras estamos las mujeres y los de enfermería en el módulo V pero no nos vemos. Nosotros cuando llegamos ellas ya están metidas y cuando salimos, salimos nosotros primero y hasta que no nos vamos ellas no salen (Hombre I)*

*Hay poquísimas actividades, las mujeres lo pasamos más chungo (Mujer I).*

*Tienes que subir antes porque tienen que subir ellos, te tienes que bajar después porque tienen que salir ellos (Mujer V)*

*Actualmente en prisión no se desarrolla ningún taller específico para mujeres, las mujeres se van incorporando a los programas que hay. Los espacios, los programas están pensados para hombres, todo está dirigido a los hombres y las mujeres se van adaptando, las que pueden, las que quieren, como pueden (Trabajadora social I)*

Otro reflejo de la influencia de los roles es en el estigma que padecen las mujeres que debido a la privación de libertad son incapaces de responder a sus responsabilidades sociales:

*Se sigue justificando más el delito cometido por un hombre que el delito cometido por una mujer. Las mujeres tienen menor sensación de apoyo y protección que los hombres. A las mujeres se les cargan con mayores responsabilidades incluso dentro de la cárcel (fíjate como está tu hijo...)(Trabajadora social I)*

Y es que como podemos observar las mujeres continúan el mismo rol de cuidadora tanto fuera como dentro de prisión.

*Cuando un hombre sale hay una mujer que lo cuida, cuando una mujer sale suele haber una familia que le espera para que le cuide (Trabajadora social I)*

Por último la interiorización de los roles de género se manifiesta en las visitas recibidas donde la figura femenina parece estar sobrerrepresentada, dos profesionales coincidían en:

*Un aspecto que se ve mucho sobre todo en los perfiles más marginales es que no puedes abandonar a tu persona que ha entrado en prisión, es un apoyo incondicional y el tema de dejar a alguien cuando está en prisión eso está visto, sobre todo entre los perfiles más marginales, como lo peor que puedes hacer, ósea, tienes que mantener y venir, mantener económicamente aunque no tengas, ingresarles algo, venir a verles, super exigentes ellos y ellas tienen que venir (Psicólogo)*

- **Perspectiva del encarcelamiento**

Por otro lado la perspectiva de la prisión, dependiendo del perfil de la persona, puede poseer distintas concepciones. Según los testimonios recogidos, seis personas coinciden en que la situación de encarcelamiento puede ser un inconveniente al ser un elemento que te asila lo que provoca en la persona una pérdida de habilidades sociales, de vínculos, de recursos económicos...

*Estar aquí en prisión a nivel terapéutico no es que te ayude mucho (Mujer VI)*

*La cárcel te malea más. Bueno esto no aporta nada es lo que tú quieras coger (Hombre X)*

Sin embargo, siete de las personas entrevistadas coincidían en que puede ser una ventaja para los perfiles de personas con una gran problemática pues durante su estancia en prisión pueden recapacitar y plantearse nuevos proyectos:

*Para determinados perfiles muy marginales la cárcel es un momento para cuidarse, para reflexionar y para plantearte cosas (Psicólogo)*

*La cárcel me ha venido muy bien porque aquí o vienes con los ojos abiertos y te quedas ciego o vienes ciego y se te abren los ojos. No me arrepiento de haber entrado porque en la calle estaba más preso que aquí dentro (Hombre III)*

#### ▪ Implicación de los profesionales

La implicación y la percepción de los profesionales es fundamental si se desea conseguir la reinserción social del ser humano:

*Los profesionales que realizamos los programas de reinserción muchas veces lo hacemos pensando desde nuestra perspectiva, y entendemos que partimos todos de la misma base. Hay una cosa que se nos olvida que se nos olvida a los profesionales que elaboramos estos programas y es ¿qué te gusta hacer? (Psicólogo)*

*La voluntariedad en el tratamiento está un poco sesgada porque yo voy a hacer lo que me digan por salir (Trabajadora social I)*

La elección de un curso u otro en muchas ocasiones se encuentra influenciados por múltiples factores: motivación, interés, evadirse de la realidad u ocupar el tiempo en prisión, obtención de determinados beneficios como permisos, visitas, salidas, etc., de manera que es imprescindible que la persona participe en el proceso de reinserción a lo largo de todo su ingreso en prisión. Por otro lado, también se demuestra la necesidad de que los profesionales que impartan esos cursos posean determinadas características (como la empatía, habilidades sociales, capacidad de motivación, etc.) que contribuyan al cambio del individuo.

*Hay talleres, hay cursos pero también es muy importante la motivación del profesional que imparta esos cursos (Funcionaria)*

- Relaciones dentro de la prisión

Es importante destacar como en las relaciones dentro de prisión se entremezclan sentimientos de afecto, distanciamiento, desconfianza... Asimismo, las relaciones establecidas entre profesionales y personas privadas de libertad varían según el rol de la persona en la Institución, es decir, la relación es distinta dependiendo de con quien se establezca, aumentando el distanciamiento conforme aumenta el rol de poder o autoridad (aunque la mayoría de las ocasiones las relaciones se mueven por el control, el interés... estando mediatizadas por la jerarquía penitenciaria). En este apartado se recogieron siete testimonios de personas privadas de libertad y profesionales donde coincidían en la existente relación de poder entre funcionarios y reclusos/as, entre los que se podría destacar:

*El tema de funcionarias y funcionarios es diferente, con nosotros no hay tanto una relación de poder (Trabajadora social II)*

*Ellos llevan su mundo y los presos llevamos otro, ellos hacen su trabajo y yo cumplo mi condena (Hombre IX)*

Por otro lado, las relaciones con sus compañeros y compañeras de prisión las describen como conflictivas y cercanas. Aunque es curioso observar como también varían según la condición biológica de la persona. Tras las entrevistas realizadas, seis hombres coincidían en la dureza y el interés de algunas relaciones entre los compañeros a través de comentarios como:

*Aquí entras solo y te vas solo, amigos no porque luego hay mucha falsedad, mucho bien queda y cosas de esas, que luego te voy a escribir, te voy a tal... y cuando salen no se acuerdan de ti. Te tienes que poner duro, aunque no quieras hacerles daño pero tienes que parecer porque si no se te suben a la chepa (Hombre I)*

*Ha sido difícil porque la convivencia no es fácil, uno trata de hacerlo bien pero a lo mejor otras personas lo ponen difícil (Hombre IX)*

Por otro lado, es curioso observar como las mujeres se dividen en pequeños grupos según origen, cultura, consumo... Cinco mujeres coincidían en como suelen establecerse relaciones jerárquicas, lo cual podemos comprobar a través de testimonios como:

*La vida en el módulo con tanta mujer no es fácil, entre los tiempos de ovulación, los tiempos de la regla, los tiempos de prisión y tal, esto es un caos. Hay temporas, con que venga alguien un poco más así, te puede revolucionar to el módulo, empieza a respirarse la tensión en el ambiente, ya empieza a enrarecerse la gente y tal y por to empiezan a saltar chispas, discusiones, peleas, enfrentamientos... (Mujer IV)*

Al mismo tiempo, la persona privada de libertad convierte el espacio penitenciario en su propio mundo, su hogar, su espacio personal:

*Si tengo fotos de mi familia, de la boda de mi hermano, de mi boda, de otra muchacha que estuvo aquí, de mi chiquilla, de mi marido, de mi prima... (Mujer IV)*

*Uno trata de hacer del módulo como una familia y en el momento en que alguien rompe la armonía o se cambia de modulo o se habla con la persona (Hombre IX)*

Asimismo, las personas de nacionalidad extranjera cuentan con mayores dificultades para mantener el contacto familiar y el objetivo de su proceso migratorio debido al distanciamiento producido no solo por la situación de encarcelamiento sino por las consecuencias del propio proceso migratorio, donde cuatro de los participantes confesaban esta situación de desigualdad a través de testimonios como:

*Yo nunca he tenido un vis a vis familiar porque familia no tengo aquí (Hombre VIII)*

Tras las entrevistas realizadas parece existir una influencia entre los apoyos y la red social que se mantiene tras el encarcelamiento y la clase social o el contexto de la persona encarcelada, al depender de la interiorización y normalización de las conductas delictivas así como del desarrollo de un proceso de estigmatización social.

*Hay familias que tardan un tiempo en ir a verlos y luego al final pues bien, hay otros que no reciben visitas de sus familiares en ningún momento y otros que desde el principio les*  
Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal N° 5/ January2016 e- ISSN 2386-4915

*apoyan. Depende del delito por un lado y por el otro, del círculo social que la persona tenga, hay círculos sociales que entienden las cosas mejor (Funcionaria)*

Asimismo, el tiempo de condena también influye en la red social de la persona privada de libertad de ahí la necesidad de buscar alternativas al ingreso en prisión:

*Depende del tiempo que lleven, sobre todo en la primera parte de la condena la familia siempre apoya mucho, vienen a visitarles, comunican, hablan por teléfono pero conforme se va alargando en el tiempo la gente también se cansa, se va alejando, no se mantienen tanto (Trabajadora social II)*

### *Después de la situación de encarcelamiento*

- La marca del estigma de las personas privadas de libertad

En este apartado se reflejan los testimonios, opiniones y experiencias de catorce personas, hombres y mujeres privados de libertad, obtenidas durante las entrevistas en profundidad en relación con las implicaciones que conlleva estar estigmatizado tanto dentro como fuera de prisión. Dada la limitación de espacio en la extensión del trabajo se han seleccionado aquellos testimonios más relevantes al reflejar lo que la mayoría de los participantes han deseado transmitir, donde tanto hombres como mujeres coincidían en:

- La ausencia de apoyos (rechazo o muerte social) hacia la persona privada de libertad:

A través de sus declaraciones, ocho hombres y cuatro mujeres coincidían en como el encarcelamiento trae consigo la pérdida o disminución de sus redes familiares y sociales lo que deteriora el bienestar de la persona debido a que el apoyo social es un elemento fundamental en el proceso de reinserción social:

*Cuando entras aquí dentro te das cuenta que la mayoría de la gente te da la espalda, son uno o dos los que van a estar contigo (Hombre VIII).*

Asimismo, es curioso observar como en muchas ocasiones las mujeres padecen una mayor pérdida de vínculos sociales, nacido tal vez por el estigma que conlleva el incumplimiento de los estereotipos de género, lo cual podemos comprobar a través de testimonios como:

*Hay gente que cuando sale a la calle no tiene a nadie esperando (Mujer VII)*

*Fue duro, mi madre lo pasó muy mal al principio, mi padre y mi hermano no querían ni hablarme (Mujer IV)*

*(Risa) no viene ni Dios (Mujer II)*

- Estigma debido al paso por prisión (sociedad, juzgados ...)

Por otro lado, el estigma se refleja en el proceso de exclusión que la sociedad asigna a la persona privada de libertad, lo cual se manifiesta en el proceso discriminatorio en el ámbito laboral, académico, social (pérdida de vínculos sociales), etc. produciéndose un proceso de “etiquetaje” lo que sitúa a la persona privada de libertad en una situación de desventaja debido al estigma derivado por su paso por prisión así como por su condición de recluso/a. A través de los testimonios de cinco participantes, podemos comprobar situaciones discriminatorias o de desigualdad debido a la situación de encarcelamiento:

*Eres una persona que has estado en prisión y claro no lo puedes decir, la sociedad no sé si está preparada para decirle: soy una ex presidiaria (Mujer VI)*

- Sentimientos de culpabilidad y distanciamiento con los seres queridos:

El estigma que supone el paso por prisión se ve reflejado en el desarrollo de sentimientos de culpa y vergüenza causados por el rechazo social que supone su condición de personas privadas de libertad, donde a través de diferentes testimonios, tres mujeres y cinco hombres, coincidían en el estigma que padece cualquier espacio penitenciario entre la sociedad, aclarándonos el sufrimiento que conlleva realizar este tipo de actos, desarrollando sentimientos negativos (culpabilidad, vergüenza...) lo cual dificulta el proceso de reinserción.

*Tengo la culpabilidad dentro de lo que le hecho (Hombre III)*

*Llegas primero con un miedo, a lo desconocido, a lo que te vas a encontrar, a la gente que te vas a encontrar, ha como tendrás que reaccionar ante la gente y por el otro, lo que dejas fuera: tu negocio, tu familia, el qué dirán... (Hombre VIII)*

- **Situación de las personas privadas de libertad:**

A través de las entrevistas realizadas, ocho personas confesaban como el estigma en prisión se manifiesta en la situación procesal, los permisos, acceso a grado, distribución de los espacios, actividades y destinos, medicación, en la opinión respecto a la prisión... reflejando como debido a este proceso de estigmatización no todas las personas poseen las mismas oportunidades de conseguir la reinserción social:

*A mi normalmente siempre me cae más por el tema de la reincidencia (Hombre I)*

*Como entré como drogadicto me pusieron la medicación muy fuerte, la metadona muy subida y estuve un par de años pues que no sabía ni lo que hacía (Hombre VII)*

*Tú puedes solicitar que tú quieres realizar las actividades, entonces el centro te dice sí o no (Hombre XI)*

▪ **Consecuencias de la situación de encarcelamiento**

- **Proceso de institucionalización (adaptación al medio penitenciario):**

El encarcelamiento por tiempo prologado conlleva trastornos psicológicos, algunos autores coinciden en señalar que las personas que cumplen largas condenas sufren un proceso de desadaptación social y desidentificación personal a partir del cual las personas privadas de libertad entran en un proceso de institucionalización o socialización de la subcultura carcelaria que provoca que cuando la persona sale de prisión reproduzca ese modelo siendo incapaz de conseguir una plena integración social (Naredo, 2004: 89). Tras las entrevistas realizadas, ocho personas coincidían en como la persona con el paso del tiempo se adapta a la vida en prisión, de manera que a través de un proceso de domesticación e infantilización la persona va perdiendo parte de su identidad (proceso conocido como institucionalización),

obstaculizando el proceso de reinserción social, lo cual podemos comprobar a través de testimonios como:

*(Silencio prolongado) es que es muy difícil de explicar, la otra vez fue tres años y pico sin salir y me veía fuera de lugar, te ves fuera de lugar. Si tienes pareja tu pareja sigue su marcha, hace su vida, yo me acuerdo de ir donde iba con mis amigos y te sientes no sé, como observao, te sientes raro, te sientes incómodo. Tiene que haber un periodo de adaptación, que fue lo que me pasó a mí cuando acabé de pagar la anterior campaña, tardé tres o cuatro meses en ponerme las pilas, incluso muchos días me despertaba y oía cerrojos, entonces mi madre me decía: “tranquilo que estas en casa”, no sé qué te deja secuelas y tiene que haber un periodo de adaptación. Después de tanto tiempo yo estoy mecanizao, no estoy institucionalizado pero me he mecanizao de tal manera que tengo esto aquí, esto aquí... es la única manera de poder llevar esto (Hombre X)*

*Aquí pues te callas para que no te pongan un parte (Hombre V)*

*Bien te acostumbras. Hay gente que se acostumbra antes y gente que se acostumbra después, gente que le da paranoia y gente que tiene que tomar medicación (Hombre I)*

A través de las entrevistas con diferentes profesionales y personas privadas de libertad, seis de los participantes entrevistados confirmaban como otra de las consecuencias del paso por prisión se manifiesta en el proceso de infantilización de las relaciones entre los internos e internas fruto en muchas ocasiones de un interés o motivación hacia algún objetivo (económico, moral, status, etc.), mientras que las relaciones entre profesionales y personas privadas de libertad se mediatizan debido tal vez a la estricta normativa penitenciaria en cuanto normas, permisos, horarios, entre otros:

*Muchas veces las relaciones de hombres y mujeres se infantilizan aquí (Trabajadora social I)*

*La relación está muy mediatizada por lo que uno intenta conseguir y lo que consigue (Trabajadora Social III)*

*Tengo que hacer aquí cosas buenas para que ellos lo vean y luego te den el 3º grado antes (Hombre I)*

- ***Dificultades tras el paso por prisión***

En este apartado se reflejan las opiniones de siete profesionales del centro penitenciario obtenidas durante las entrevistas en profundidad en relación

con las dificultades que encuentran las personas privadas de libertad una vez ha cumplido su condena, en este aspecto, a través de los testimonios se refleja como las personas privadas de libertad una vez cumplen su condena se encuentran con bastantes dificultades para acceder a la reinserción social debido al estigma nacido por el cumplimiento de las normas sociales, así como por la ausencia de recursos que continúen apoyando fuera de prisión.

*Muchas, la primera dificultad es enfrentarte al mundo real, porque en prisión deciden todo por ti, entonces solo el hecho de poder decidir a mucha gente le cuesta mucho, muchas veces les cuesta mucho el poder adaptarse a eso sin un paso intermedio, ósea, directamente de prisión, sales fuera. Luego el enfrentarse al entorno en el que estaba, es difícil si vuelves al mismo entorno, ósea, si vuelves al mismo sitio, con la misma gente, haciendo las mismas cosas... (Trabajadora social II)*

Asimismo, las dificultades aumentan para las mujeres debido a que a ellas se les añade la responsabilidad del cuidado del hogar y la familia, lo cual obstaculiza su proceso de inserción:

*Las mujeres tienen más dificultades porque a todo eso le sumamos que tienen hijos e hijas, aunque los hombres también los tienen pero no asumen como propio el cuidado de ellos sin embargo las mujeres sí, entonces a todas las dificultades de reinserción al mundo laboral, de escasa formación, escasa o nula cualificación, aparte le añadimos que tienen que hacerse cargo de sus responsabilidades familiares, entonces es un hándicap añadido que no facilita, sino que dificulta (Trabajadora social II).*

## 9. CONCLUSIONES

La investigación realizada ha permitido profundizar en la realidad de las mujeres reclusas a través de las técnicas características del método etnográfico, extrayendo las siguientes conclusiones:

- A la hora de realizar un trabajo de campo, es recomendable tener en consideración distintas condiciones como: el estar en un ambiente desconocido para el etnógrafo, el tema de la investigación, el conocimiento previo que tenga el etnógrafo a la hora de incorporarse

en el campo, el hecho de tener o no confianza con la persona entrevistada, entre otros. De ahí la necesidad de introducirse en el campo poco a poco porque solo a través de un contacto continuo, la cercanía y la familiarización con el campo se podrá obtener un buen estudio, de ahí que el tiempo sea un elemento fundamental a la hora de realizar una buena investigación.

- Actualmente, la desigualdad de género se introduce en el ámbito penitenciario, debido a que en prisión los espacios y la mayoría de las actividades están dirigidas a la población masculina de manera que las mujeres privadas de libertad se van adaptando, ocupando un papel secundario, de ahí la necesidad de introducir estudios que introduzcan la perspectiva de género con el objetivo de visibilizar, sensibilizar y concienciar sobre el fenómeno de la delincuencia femenina.
- El concepto de reinserción social continuará siendo utópico si no se incide en el cambio y desarrollo personal del individuo, al ser un proceso continuo que debe continuar tanto dentro como fuera de prisión, de ahí la necesidad de que toda la sociedad participe en el proceso.
- Por otro lado, vivir en prisión implica no solo la ausencia de libertad sino también conlleva la pérdida de relaciones o apoyos sociales (estigma social), la imposibilidad de acceder a muchos servicios y recursos e incluso a una pérdida de la identidad, de ahí la necesidad de crear talleres encaminados al desarrollo y autonomía personal del individuo, así como de la preparación para su salida a la libertad.
- La prisión es un ambiente cerrado, con horarios muy estrictos lo cual influye en la formación del autoconcepto, de ahí la necesidad de elevar el nivel educacional de las personas privadas de libertad, dotando de herramientas resilientes dirigidas a la obtención de recursos propios como la autoestima, las habilidades sociales, los recursos personales o el empoderamiento personal (necesarias para defender sus derechos y luchar contra las injusticias) con el fin de que tras el encarcelamiento no continúen el mismo rol, ni en la misma situación que les empujo

hacia el delito, de ahí la necesidad de educar para libertad, tratando de conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

- Desde la perspectiva de género, existe una influencia de los roles de género y la delincuencia femenina. Asimismo, las mujeres debido a la interiorización de estos roles de género padecen discriminación tanto fuera (estigma, apoyos, responsabilidades...) como dentro (espacios, actividades, destinos...) del ámbito penitenciario, de ahí la necesidad de concienciar y sensibilizar a la población en general sobre el fenómeno de la delincuencia femenina, así como promover el desarrollo de estudios que propongan alternativas y soluciones a estos fenómenos sociales.
- En prisión la exclusión, el aislamiento y la ausencia de control sobre la toma de decisiones favorecen una pérdida en la personalidad del individuo, de ahí la necesidad e importancia de visibilizar las dificultades y problemáticas que padecen las personas privadas de libertad, porque en las actuales sociedades democráticas... ¿quién establece los parámetros de la legalidad?

## **10. PROPUESTAS DE CAMBIO**

- Que la educación sea una herramienta fundamental en el proceso de reinserción de estas personas. Educación entendida no solo como académica sino también en valores, ocio y tiempo libre, habilidades sociales, de empoderamiento personal, etc.
- Que en tiempos de crisis no se reduzca sino que se destine mayor presupuesto para la defensa y reconocimiento de los sectores más vulnerables de la población.
- Que los talleres no solo vayan dirigidos a las personas privadas de libertad, sino también a sus familiares, amigos y sobre todo a la sociedad en general, con el objetivo de que a través de la concienciación y la sensibilización se consiga una sociedad más igualitaria.

- Concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas privadas de libertad a través de su mayor participación en la misma (obras de teatro, convenios con empresas con algún compromiso de contratación una vez la persona salga de prisión, etc.), promoviendo la transparencia y la normalidad del sistema penitenciario en general y del espacio penitenciario en particular con el objetivo de evitar prejuicios, concienciando y sensibilizando a la sociedad en general sobre la necesidad de promover la relación entre la población y los centros penitenciarios (mayor apertura, transparencia, voluntariado, participación activa en la sociedad).
- Denunciar, concienciar y sensibilizar sobre la influencia de los roles de género en la construcción social del fenómeno de la delincuencia, fomentando el debate sobre el actual sistema penitenciario español y la necesidad de implantar alternativas al ingreso en prisión.
- Desarrollar trabajos o estudios encaminados a analizar este tipo de fenómenos sociales que incorporen la perspectiva de género, con el objetivo de visibilizar la situación de las personas privadas de libertad, evitando sesgos, prejuicios o ideas preconcebidas alejadas de la realidad.

## 11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudo, Y., Del Val, C., Frutos, L., Gutiérrez, J., Viedma, A., y Yagüe, C. (2012). *Estudio sobre discriminación en el ámbito penitenciario: extranjeras en las prisiones españolas*. Madrid: UNED.
- Alba, J.L., Aroca, C., y Lorenzo, M. (2013). La pedagogía penitenciaria en España: luces y sombras. *Revista de educación*, 360, 119-139. Recuperado el 24/05/2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4098232>
- Aponte, E. (2004). Mujeres y control social. *Revistas Científicas y Humanísticas de la Universidad del Zulia*, 32(3), 343-356.
- Araujo, G. & Izquierdo, A. (2004). Impunidad y cárcel. Una forma de violencia institucional. *El Cotidiano*, 20 (127), 33-39. Recuperado el 01/06/2015 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32512705>
- Cabrera, P. (2002). Cárcel y exclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e*  
Ehquidad International Welfare Policies and Social Work Journal N° 5/ January2016 e- ISSN 2386-4915

- Inmigración*, 35, 83-120. Recuperado el 28/05/2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=253640>
- Calvo, E. (2014). El encierro carcelario. Impacto en las emociones y los cuerpos de las mujeres presas. *Cuadernos de Trabajo Social*, 27(2), 395-404. Recuperado el 27/04/2015 de <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/43821>
- Castillo, J., y Ruiz, M. (2010). Mujeres extranjeras en prisiones españolas. El caso andaluz. *Revista Internacional de Sociología*, 68 (2), 473-498. Recuperado el 29/07/2015 de <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewArticle/331>
- Cervelló, V. (2006). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. *Revista general de Derecho Penal*, 5, Universidad de Valencia: Iustel. Recuperado el 8/06/15 de [http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?id\\_noticia=405195](http://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?id_noticia=405195)
- Colanzi, I. (2013). Testimonios de mujeres detenidas. Violencia institucional y acceso a la justicia. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Colmenares, E., Durand, A., Galván, J., Rodríguez, E.M., Romero, M., y Saldivar, G. (2006). La importancia del apoyo social para el bienestar físico y mental de las mujeres reclusas. *Revista Salud Mental*, 29 (3), 68-74. Recuperado el 15/04/2015 de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=58232909>
- Davis, N., y Faith, K. (2002). Las mujeres y el Estado: modelos de control social en transformación. *CODHEN*, 90-102. España: Siglo XXI.
- Cruells, M., & Igareda, N. (2005). *Mujeres, Integración y Prisión*. Barcelona: Aurea.
- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- González Salas, A. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Cenipec*, 9-22. Recuperado el 30/04/2015 de

- <http://www.saber.ula.ve/bitstream/123456789/23516/2/articulo1-20.pdf>
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado. La transgresión en femenino. *Política y Sociedad* (46). Recuperado el 20/05/2015 de <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO0909130079A>
- Lagarde, M. (1990). Cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas, *Capítulo XII presas*, 634-687. México: UNAM.
- Larrañeta, A. (2014). España es el país de Europa con mayor tasa de mujeres en prisión. *20 minutos*. Recuperado el 15/05/2015 de <http://www.20minutos.es/noticia/2057658/0/mujeres/prision/espana/>
- Martín Palomo, M. (2006). *Mujeres extranjeras en prisión*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Naredo, M. (2004). ¿Qué nos enseñan las nuevas reclusas? La criminalización de la pobreza desde la situación de reclusas extranjeras y gitanas. *Humanismo y trabajo social*, 3, 67-94. Recuperado el 30/05/15 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1456443>
- Orozco, G. (1983). La cárcel como instrumento de la violencia institucional. *Aldaba*, 1, 53-61. Recuperado el 15/06/2015 de <http://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=112776>
- Segovia, J. (2001). Consecuencias de la prisionización. *Cuaderno derecho penitenciario*, 8. Recuperado el 4/06/2015 de [https://web.icam.es/bucket/1390164532\\_200404130003\\_6\\_08.pdf](https://web.icam.es/bucket/1390164532_200404130003_6_08.pdf).